

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

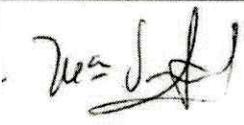
En San Bernardo 4 de Febrero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: C.A.M. Nuevo Amanecer establecida con fecha 26 de Noviembre del año 2024, informa que con fecha 31 de Enero del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 17

Presidente: Marisol Benavides Plancalahuén  
 Secretario: Angélica Carril Cancino  
 Tesorero: Patricia Ulloa Berrios  
 Director Suplente: Rosa Parraguez Moraga  
 Director Suplente: Manuel Moreno Cisterna  
 Director Suplente: Juan Donoso Muñoz

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	María Verónica Catalán Gutiérrez		
2	Berta Alvarado Leal		
3	Lucía Henríquez Rivas		

